



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Parra

PROCESO	PERTENENCIA
RADICADO	68-573-4089-001-2023-00034-00
DEMANDANTE	BEATRIZ HELENA LONDOÑO MENDOZA
DEMANDADO	JOSE EDILBERTO RIVERA MEJIA

CONSTANCIA: Al despacho del señor juez para su conocimiento y demás fines. Sírvase proveer. Puerto Parra, catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

ALBEIRO DE JESUS MENESES
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Parra, catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

PONGASE EN CONOCIMIENTO de las partes, el escrito allegado por la **SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL DE PUERTO PARRA**, en el cual informa la clasificación del predio y las personas que figuran como propietarias del mismo.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

Juan Diego Reyes Ortiz

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Puerto Parra - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de0eb9339e780edbf045cc02a90fba6690f328ffd057a5bff55fc5a5b08997b1**

Documento generado en 14/08/2023 04:36:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Notificado en Estado No. 051, hoy 15 de agosto de 2023.

ALBEIRO DE JESUS MENESES
SECRETARIO

Calle Principal No. 5-55 Barrio Centro
E - mail : j01prmpalpparra@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular : 3158732318
Puerto Parra - Santander